

LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESEQUIBO Y LA FACHADA ATLÁNTICA DE LA ASAMBLEA NACIONAL reconoce los esfuerzos hechos por los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, y Santa Lucía integrados en el **GRUPO DE LIMA** quienes en el Comunicado emitido el día 4 de enero del 2019 ratificaron su apoyo a la democracia venezolana y condenando al régimen de Nicolás Maduro por ilegítimo, al no cumplir con los elementos y componentes de la democracia contenidos en la Carta Democrática Interamericana ni haber otorgado durante las elecciones, las garantías necesarias de acuerdo a los estándares internacionales para un proceso libre, justo y transparente.

Para la **Asamblea Nacional** el respaldo otorgado por los gobiernos integrantes del **Grupo de Lima** en nombre de sus pueblos, ratifica el esfuerzo denodado que la Asamblea Nacional de Venezuela desde el 2016 ha hecho para denunciar y difundir ante la Comunidad Internacional las reiteradas violaciones que ha realizado el régimen de Nicolás Maduro del Derecho a la Democracia que tiene el pueblo venezolano y al mismo tiempo es la mejor carta de garantía que tenemos como el único poder legítimo que subsiste en Venezuela, a pesar del acoso y persecución de que son víctimas sus integrantes, electos el pasado 6 de diciembre de 2015.

El régimen de Poder de Nicolás Maduro es “una dictadura que estimula la miseria de los venezolanos para subyugarlos” tal y como lo señaló el Presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó en su discurso de investidura como Presidente del Poder Legislativo.

La Comisión para la Defensa del Esequibo y la Fachada Atlántica en aras de sus principios y convicciones nacionalistas, amplia y públicamente conocidas, considera que el punto 9 del Comunicado arriba señalado emitido por los países que integran el **Grupo de Lima, no ha lugar en virtud de que se trata de un tema de orden bilateral como la reclamación por el Esequibo, que tiene sus canales y mecanismos propios para su resolución de conformidad con el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas**, a la cual las partes en el conflicto tienen por obligación respetarla.

Es del conocimiento internacional que la controversia entre Venezuela y Guyana debe ceñirse al **Acuerdo de Ginebra**, firmado el 17 de febrero de 1966, en aras de “**buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia...**”

Reiteramos nuestra firme posición que la defensa de nuestra soberanía es una cuestión de Estado que está por encima de cualquier diferencia política o ideológica; diferencias que obviamente tenemos con un régimen de orden totalitario que busca oprimir a Venezuela y a destruir la integración de América.

La Comisión le informa al Grupo de Lima que la acción naval que interceptó buques de exploración sísmica contratados por la Exxon, es pertinente; por cuanto, que la misma se realizó en aguas de indudable soberanía de Venezuela y no como argumenta Guyana quien la califica como zona económica exclusiva.

Es responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con la CRBV artículo 236 “dirigir las relaciones exteriores de la República...”, sin embargo la Comisión Especial para la Defensa del Esequibo y la fachada Atlántica, en uso de la función de control que le corresponde a la Asamblea Nacional, se vé en la necesidad de dar respuestas, como de hecho y de derecho hemos hecho, en varias oportunidades, ante el oscurantismo que caracteriza la política exterior oficialista, acerca de la Verdad sobre el Esequibo y, en consecuencia, reafirmamos la posición histórica que la democracia ha sostenido desde 1962, declarando nulo e irritó el Laudo Arbitral de Paris de 1899

Y al mismo tiempo la Comisión ratifica que la soberanía que tenemos en la zona que se proyecta del Delta de Orinoco, nunca ha estado en reclamación.

Finalmente la Comisión para la Defensa del Esequibo y la Fachada Atlántica reitera su compromiso nacionalista y su posición de principios: la soberanía no se declara, se defiende lo que hasta ahora no ha hecho el régimen de Nicolás Maduro, al permitir violaciones unilaterales del Acuerdo de Ginebra y la inclusión, en un tema de debate, sobre lo que nunca ha estado en discusión, la soberanía que tenemos en la fachada Atlántica.

Nicolás Maduro es un usurpador y su dictadura ha colocado a Venezuela en una situación geopolítica y estratégicamente desventajosa, al punto que nuestra integridad territorial está en riesgo.

Hoy no son pocos los intereses foráneos que aprovechándose de nuestra crisis han pretendido hacerse con nuestras riquezas y con nuestro territorio, y algunos de ellos, hay que decirlo, lo han logrado gracias al entreguismo de Nicolás Maduro. Para poder defender el Esequibo, así como todas nuestras riquezas naturales, debe cesar la usurpación e instaurarse la democracia, y en esa tarea la FAN tiene un rol de primer orden.

Solo en democracia se defiende la integridad territorial; mientras se mantenga la Tiranía de Maduro corremos el riesgo de perder el territorio patrio.

Comisión para la Defensa del Esequibo y la Fachada Atlántica

Caracas, 5 de enero de 2019.